



INVITACIÓN PRIVADA

GJC-F-118

VERSIÓN 1

FECHA DE EMISIÓN
15/01/2020

Madrid, Cundinamarca, Enero de 2022

Señores:
INTERESADOS

REF. INVITACIÓN PRIVADA

El Municipio de Madrid, Cundinamarca está interesado en recibir propuesta para contratar PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MADRID

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en la mediación y atención de conflictos a través del diálogo, prevención y sana convivencia.
2. Apoyar en el desarrollo e implementación de acciones estratégicas para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en las zonas de alto riesgo e impacto identificadas en el Municipio.
3. Participar y apoyar en los encuentros comunitarios, campañas de sensibilización y demás actividades establecidas dentro del marco de la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC.
4. Apoyar en las acciones y medidas destinadas a la prevención y contingencias relacionadas con movilizaciones ciudadanas, disturbios, eventos masivos de alta complejidad, operativos de alto impacto, operativos y actividades interinstitucionales que se realicen en el Municipio, propiciando la autorregulación, la convivencia ciudadana, la corresponsabilidad y respeto de los derechos humanos.
5. Realizar el levantamiento de la información, caracterización y tabulación de la base de datos de los vendedores informales, y demás grupos de valor que se encuentren dentro del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.
6. Efectuar reporte semanal en los formatos de calidad establecidos de las situaciones encontradas y las gestiones realizadas en cada una de las zonas asignadas, en relación con la seguridad y convivencia ciudadana del Municipio.
- 7 Reportar de manera oportuna respecto a las necesidades, mantenimiento, desperfecto, daño o cualquier anomalía que afecte el funcionamiento óptimo del parque automotor adscrito a la Secretaría de Gobierno y Seguridad Municipal que le sea asignado para su conducción.

PRESUPUESTO OFICIAL: CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (7) meses calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder de 31 de diciembre de 2022.

ANDRÉS CAMILO RESTREPO VALBUENA
Director de Seguridad y Justicia

Elaboro: Victoria Forero Polo – Profesional Universitario